



MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN. Y FINANZAS

MATERIA: COMETIDO FUNCIONARIO COMUNA
MULCHÉN

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.383.-/

QUILLECO, 02 DE NOVIEMBRE DE 2023.

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art. N°11D.L. N°1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N°262 de 1977.
- b) La solicitud y autorización de participación en capacitaciones y/o reuniones/gestiones.

DECRETO:

1.- Designase en cometido de servicio a la Comuna de Mulchén, con motivo de: "Segunda Sesión Mesa Regional Discapacidad", convoca Gobernador Regional del Bio Bio y Alcalde de Mulchén, al siguiente personal:

- Sra. Sandra Bobadilla Cisterna, Dideco, Grado 8° EMS, Directivo, Planta

2.- El cometido se cumplirá el (los) día (s): **02 de Noviembre de 2023.**

3.- El (los) funcionario (s) tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 01 Asignación 004, Sub Asignación 006 "**PERSONAL DE PLANTA**", del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- **1 Día: Viático 40%**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/WRG/yma

DISTRIBUCION:

- cc La Indicada.
- cc Arch. Sec. Municipal.
- cc Arch. Carpeta Personal (Siaper)